



**FICSAC®**  
PATRONATO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO

**PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.  
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA**

**OBTENCIÓN DE GRADO  
ACADÉMICOS DE TIEMPO COMPLETO (ATC)**

**CONVOCATORIA 2022**

 **ANTECEDENTES**

El Patronato de la Universidad Iberoamericana presenta su **trigésima cuarta y última convocatoria** de apoyos financieros dirigida a académicos de tiempo completo (ATC) de la Universidad Iberoamericana, en el marco del Programa de Excelencia Académica (PEA) y de su línea de acción de Obtención de Grado. Con la convocatoria 2022, el Patronato de la IBERO concluye el programa de Obtención de Grado en la IBERO Ciudad de México debido a que cumplió con sobresaliente éxito su objetivo de apoyar a los profesores en la realización de sus estudios de doctorado.

La formación constante de los docentes de la Universidad es uno de los objetivos principales del PEA. Éste tiene sus antecedentes en 1991 con la institución del programa de Cátedras Fundadas para el Departamento de Economía; en ese programa, 22 cátedras fueron auspiciadas con recursos externos. En 1999, se estableció oficialmente el Programa de Fomento a la Superación Académica (PFSA), en el que participaron ocho departamentos. El PFSA operó durante cinco años y entre 2000 y 2004 apoyó a Académicos de Tiempo Completo (ATC), Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD), profesores de medio tiempo y de estancia temporal.

El año 2005 fue fundamental para el desarrollo del programa, en alianza con la Vicerrectoría Académica, se creó el “Programa de Excelencia Académica”, que empezó apoyando a 21 departamentos de la IBERO, la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (BFXC) y la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI). En 2007, el Patronato de la IBERO comenzó a apoyar nuevas metas de calidad, por lo que se asignaron mayores recursos y se incorporaron apoyos específicos para la totalidad de la planta docente de la Universidad. El PEA decidió enfocarse en los ATC y en los PSPD, considerando que constituyen el mayor porcentaje de profesores en la IBERO.

El PEA ha tenido objetivos y prioridades distintas a lo largo de su existencia, conforme a las necesidades de crecimiento de la Universidad.

Actualmente, el PEA cuenta con siete líneas de acción:

1. La línea de **Obtención de Grado** consiste en brindar apoyo a los profesores de la IBERO, tanto Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD) como Académicos de Tiempo Completo (ATC), para iniciar, continuar o finalizar sus estudios de maestría y/o doctorado. Esta línea de acción tiene el objetivo de consolidar la calidad académica del claustro docente de la Universidad.

2. El **Estímulo al Desempeño Docente** consiste en otorgar un estímulo económico y el reconocimiento público a aquellos profesores que se distinguieron a lo largo de un año por su alto compromiso y dedicación a su labor docente. El objetivo es fortalecer el sentido de pertenencia de los profesores de la IBERO con sus estudiantes y la institución. El Índice al Desempeño Docente dejó de operar en primavera de 2019 con el comienzo de *Dialogremos*, el nuevo instrumento de evaluación. Por esta razón, en 2020 la ceremonia de entrega de estímulos tomó el nombre de “Docencia en la Contingencia”, mientras el índice adecuado al nuevo método está siendo revisado por la Vicerrectoría Académica.

3. Las **Becas Emblemáticas** son una iniciativa que brinda a jóvenes de alto rendimiento académico y con un profundo sentido de responsabilidad social, que están por concluir la preparatoria, la oportunidad de realizar sus estudios de licenciatura en la IBERO con una beca financiada al 100% por parte de un benefactor del Patronato de la IBERO. Estas becas buscan atraer a jóvenes talentosos con deseos de transformar el mundo a través del conocimiento y de acciones solidarias en beneficio de la sociedad.

4. **Apoyos Patronato-TSU**, esta línea de acción se creó en el año 2019 con el objetivo de ampliar el horizonte de oportunidades para los estudiantes de la IBERO. Los Apoyos TSU, están dirigidos a estudiantes de las seis carreras de Técnico Superior Universitario (TSU) en situación de estudio y trabajo.

5. La línea de **Movilidad Estudiantil** se fundó en 2019. Busca brindar recursos a aquellos estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar un intercambio estudiantil de un semestre. La participación de los aspirantes se hace mediante una convocatoria abierta en la cual deberán exponer sus objetivos por alcanzar.

6. Las **Estancias Académicas** se implementaron en 2019. Esta línea de acción dota de recursos a estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar estancias breves (congresos, conferencias, premiaciones) o largas (cursos, internados, entre otros) en los Estados de la República o en el extranjero. La postulación es mediante una Convocatoria semestral que permitirá que los estudiantes enriquezcan su experiencia académica.

7. **Fomento de Participación Estudiantil** comenzó en 2019 para canalizar los apoyos que el Patronato de la IBERO otorga a las sociedades y organizaciones estudiantiles de la Universidad. Abrió su primera línea de acción a través de la Convocatoria PECC-Patronato “Ixhua: Sembrando Alternativas”, dirigida a los grupos estudiantiles con proyectos que aportan soluciones innovadoras a problemas colectivos, crean sinergia y participación de la comunidad universitaria.

El Programa de Obtención de Grado es la línea más consolidada del PEA. En 2017 se logró que el 100% de profesores de la IBERO Ciudad de México tuvieran estudios de maestría. Desde entonces el programa se enfocó por completo a cubrir los estudios de doctorado de los académicos. Este año, el PEA sigue respondiendo a la misma necesidad: apoyar a los profesores de la IBERO en sus estudios de doctorado.



## CRITERIOS GENERALES

- **Periodicidad:** Anual.
- **Participantes:** Académicos de Tiempo Completo de la IBERO Ciudad de México.
- **Tipo de apoyo:** El apoyo podrá otorgarse para realizar –en su totalidad o bien para terminar– estudios de doctorado en el extranjero o en México, **excepto** en la Universidad Iberoamericana. Los apoyos previstos contemplan tres modalidades:
  1. Inicio de doctorado;
  2. Continuación de doctorado;
  3. Trámites de titulación de doctorado.
- **Postulantes con otros apoyos:** El apoyo del Patronato de la IBERO es complementario a cualquier otro tipo de apoyo recibido por el postulante en instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.).
- **Evaluación de postulantes:** Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Académica de Fomento (CAF) del Patronato de la IBERO. Se realizará una evaluación de la institución elegida por el solicitante.



## MONTOS DE APOYO

Doctorado en México	Monto anual	Duración
Universidad Pública	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Universidad Privada	Hasta 60,000 M.N.	Máximo 3 años
Programa en Línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 3 años
Universidad Iberoamericana	No aplica	No aplica

Doctorado en el extranjero	Monto anual	Duración
Universidad pública o privada	Hasta 100,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Programas en línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 3 años

Apoyo para gastos de titulación de doctorado	Monto	Duración
	Hasta 20,000.00 M.N.	Apoyo único



## REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO, de preferencia durante los últimos periodos regulares (primavera-otoño), incluyendo el semestre en curso.

- Estar aceptado en un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte en la IBERO.
- Hacer entrega de la siguiente documentación a la Coordinación Operativa de Programas, al correo electrónico nohemi.gonzalez@ficsac.mx:
  - Solicitud para aplicar al doctorado avalada por el director del Departamento (formato en .pdf disponible en la liga <https://www.ficsac.mx/convocatoria-de-obtencion-de-grado>);
  - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
  - Plan de estudios del programa de doctorado;
  - En caso de estar por iniciar el doctorado, documento oficial o carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente (en caso de no contar con ésta en el momento de postulación, puede enviarse más tarde y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
  - En caso de haber iniciado el doctorado, historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;
  - Comprobante de beca, en caso de ya contar con un apoyo para el doctorado;
  - Costos oficiales (expedidos por la institución) de las colegiaturas por las que se solicita el apoyo;
  - Cronograma de costos (realizado en Excel), donde se explicitan los montos solicitados en cada semestre hasta la titulación;
  - Cronograma claro y detallado (realizado en Excel) en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de doctorado y en el que el postulante se comprometa a una fecha aproximada de titulación.
  - Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato de la Universidad Iberoamericana así lo requiera.



### REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Hacer entrega de la siguiente documentación a la Coordinación Operativa de Programas, al correo electrónico nohemi.gonzalez@ficsac.mx:
  - Solicitud para aplicar al doctorado avalada por el director del Departamento (formato en .pdf accesible en la liga <https://www.ficsac.mx/convocatoria-de-obtencion-de-grado>);
  - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
  - Plan de estudios del programa de doctorado;
  - Historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;

- Terminación de créditos o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante está por finalizar en el presente semestre de Primavera 2021 la totalidad de los créditos requeridos para titularse;
- Cronograma claro y detallado (realizado en Excel) en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para obtener el título y en el que el postulante se comprometa a una fecha aproximada de titulación.
- Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato de la Universidad Iberoamericana así lo requiera.



## DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

- Los recursos se entregarán en una exhibición por semestre.
- En ningún caso el apoyo será retroactivo.
- La liberación de los recursos se realizará una vez que se entreguen el comprobante de las calificaciones de materias inscritas en el semestre anterior, la inscripción de nuevo semestre y los costos oficiales del semestre siguiente, en caso de inicio o continuación de doctorado. En caso de solicitar apoyo por gastos de titulación, la liberación de los recursos se realizará entregando el comprobante de terminación de créditos del programa con votos aprobatorios.
- El Patronato de la Universidad Iberoamericana evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida.
- Si el académico no cumple en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento (CAF), se obliga a reintegrar al Patronato de la IBERO los recursos económicos recibidos.
- El académico mantendrá su salario y prestaciones y dispondrá del 10% de su tiempo para superación académica, de acuerdo con el documento “Criterios para la Asignación de Funciones”.



## CALENDARIO

23 de febrero de 2022

El Patronato de la Universidad Iberoamericana envía la Convocatoria de Obtención de Grado Primavera 2022 a directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

**25 de marzo de 2022**

Fecha límite para que los Académicos de Tiempo Completo concursantes entreguen sus postulaciones.

**23 de febrero a 18 de abril de 2022**

Visto Bueno de postulaciones para Académicos de Tiempo Completo.

**1 de julio de 2022**

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

**A partir del 1 de julio de 2022**

El Patronato de la Universidad Iberoamericana enviará resultados definitivos e inapelables a postulantes, directores de Departamento y entidades participantes y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la comisión Académica de Fomento.



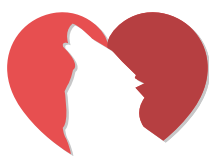
**CONTACTO**

**Lic. Nohemí González García**

Coordinadora de Programas Patronato de la Universidad Iberoamericana

55 5950 4000 Ext. 7039

[nohemi.gonzalez@ficsac.mx](mailto:nohemi.gonzalez@ficsac.mx)



Por una cultura  
de donación